



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021-0097

En al escrito que precede, revisadas las diligencias por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

DENEGAR la solicitud de terminación arribada por la parte demandante, toda vez que esta sede judicial terminó el presente trámite por desistimiento tácito, a través del auto adiado del 13 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 071, hoy 10 de agosto de 2023.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ

Secretario

AMTP